

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha 31-07-2025
 Número de solicitud 09-036-2025
 Número de estudio IM/05784
 Metodología que se utilizó ANALÍTICA

Área requeriente [09] Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural / Dirección General de Administración

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:		MAQUINARIA AGRICOLA DE CIUDAD GUZMAN S.A. DE C.V.		FABRICA DE MAQUINA Y HERRAMIENTA S.A. DE C.V.		MAGUS, S.A. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
	CONTACTO DE VENTAS		MIGUEL IGNACIO RAMIREZ MEDINA		SERGIO ANTONIO LICONA GONZALEZ		JORGE OMAR CEJA RODRIGUEZ			
	DOMICILIO		AV. COLON 760 49000, CIUDAD GUZMAN, JALISCO		KM 82.7 CARRETERA IAPAPUATO, LA PIEDAD, SANTA ANA PCO. GTO. MEXICO		CALZADA J. GONZALEZ GALLO NO 2705, COL. EL ROSARIO, 44890, Guadalajara, Jalisco (MX)			
	TELÉFONO		(31) 412 2445, 412 2393, 412 2497, 3314793600		352 5262008, 3 521 397 830		336655349			
	R.F.C.		MAC840806A74		FMH940209JIA		MAG941119073			
	CORREO ELECTRONICO		nachomer@hotmail.com		sergio.licona@famaq.com.mx		cejaoma@magussa.com			
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		LOCAL		NACIONAL		LOCAL			
	TIEMPO DE ENTREGA		15 DÍAS HÁBILES		15 DÍAS DESPUES DE CONFIRMAR LA COMPRA		7 DÍAS HÁBILES			
	CONDICIONES DE PAGO		DE CONTADO		DE CONTADO		CREDITO 30 DÍAS DESPUES DE ENTREGADOS LOS BIENES			
	CONDICIONES DE VENTA		NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		S/N		S/N			DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEL RAMO CORRESPONDIENTE
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA	
	15.00	Pieza(s)	\$ 519,500.00	\$ 7,792,500.00	\$ 560,000.00	\$ 8,400,000.00	\$ 509,000.00	\$ 7,635,000.00		
001 [DRON PARA SUPERVISION DE CAMPO] 0070180284-001										
GRAN TOTAL:										
\$ 7,942,500.00										

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, EVALUACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEADO DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS LA PARTIDA 1 GRAVA TASA 0%

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ Y AUTORIZÓ
Lic. Emilio Riosmena Barajas Coordinador Especializado	Lic. Alma Lilia Michel Díaz Directora General de Administración